

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00984-00

Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra reanudado, y en el término concedido las partes guardaron silencio, se fija el día **30 DE JUNIO DE 2022**, a la hora de las **8:15 AM**, para continuar con la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Ordenamiento Procesal, en los términos del auto de fecha 7 de abril de 2022.

Se memora a las partes que la audiencia, se llevará a cabo de manera presencial.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **22 de junio de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario